

quanto y ultimo de 28600, y lo qual
queda satisfecho el Excmo de dha R.^a Casa
Estudios Fran.^{co} Tudela asta el citado dia a ra-
zon de dos Nales Ordenes, que se satisfacian todo el
Caudal de Comp.^s para que V.S.S. en virtud
de la Real Or.ⁿ que con la misma gra. recibieron
del Excmo de S.^{ra} D.^{na} Juan Antonio Archimede
y Solano de que nos remittieron copia en su
oficio de 28 de l.^o xpo mes de Noviembre, Cargo
sobre sus Propios y Arrendamientos, y Dolen las
dichas quatro Maximas como se mandaron
las expresadas dos Nales Ordenes.

Por lo que haze a el Capital de 36860
16 mas Xilon con que el Canonigo D.^{no} Josef
pelaez Dolo la referida Cathedra de Gramatica
y q.^{ta} por dha R.^a Or.ⁿ se previene a esta Tu
entregue a disposicion de V.S.S. notariendo
antes para ello, y hecho lo pres.^{te} a la Superioridad
Real Or.ⁿ que se le comunico con fha de 5 de
de dho. año de 1786, se previene q.^{ta} asu lpo

